60.506.610 llamadas espiadas en un mes

- Un documento de la NSA refleja comunicaciones de diciembre de 2012 a enero de 2013
- EEUU se entrometió también en Facebook, Twitter, 'e-mails' y el navegador de internet

Viene de **primera página**

Por contra, los días 30 de diciembre, 1 y 2 de enero, no aparecen llamadas en el gráfico, coincidiendo con una sustancial bajada del tráfico de datos monitorizado durante la época navideña. En total, 60.506.610 llamadas fueron vigiladas en poco menos de un mes.

Dicho espionaje no registra el contenido de las llamadas, sino el número de serie de los aparatos que se comunican, el lugar donde se encuentran, el número de teléfono de las tarjetas SIM usadas y la duración de la llamada. Aunque el gráfico muestra sólo la interceptación de llamadas, las operaciones con Metadata –como se conocen este tipo de datos con los que trabaja la NSA– incluyen también la intrusión en informaciones de carácter personal a través del navegador de internet, el correo electrónico y redes sociales como Facebook o Twitter.

La ley española 25/2007 de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y redes públicas de comunicación protege la privacidad de los datos «que revelen el contenido» de las comunicaciones, pero también «los datos que permitan determinar el momento y duración de una determinada comunicación» y «los necesarios para identificar el origen y destino de la comunicación, así como la identidad de los usuarios o abonados de ambos». Es decir, todas las informaciones que la NSA registró de manera masiva y sistemática en España, así como en Francia, Alemania o Brasil, países en los que se han publicado revelaciones respecto a la intromisión en sus comunicaciones. Estas informaciones sólo pueden ser cedidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los funcionarios de la Dirección de Vigilancia Aduanera cuando ejerzan funciones de policía judicial. El Centro Nacional de Inteligencia (CNI), «en el curso de las investigaciones de seguridad sobre personas o entidades», también puede acceder a estas informaciones, pero sólo cuando el Tribunal Supremo lo autorice.

REUNIÓN CON EL EMBAJADOR. Está previsto que durante la mañana de hoy se reúnan el secretario de Estado para la UE, Íñigo Méndez de Vigo, y el embajador estadounidense en España, James Costos, para abordar el asunto del espionaje. El presidente español, Mariano Rajoy, dio esas instrucciones al crecer las sospechas de que España habría sido masivamente espiada después de las filtraciones en el diario francés *Le Monde* (que revelaba el espionaje de 70 millones y medio de llamadas en su país) y *Die Welt*, que publicó las sospechas de los servicios de inteligencia alemanes sobre la posible interceptación por parte de la NSA del mismísimo teléfono móvil de la presidenta Angela Merkel entre los años 1999 y el pasado mes de julio. Dichas informaciones llevaron a que Francia y Alemania planearan proponer un pacto a EEUU para acotar su campo de acción con respecto al espionaje a sus ciudadanos, recordando en reiteradas ocasiones que «no es aceptable en absoluto el espionaje entre amigos y aliados». En ese sentido, Mariano Rajoy aseguró en su comparecencia pública del viernes pasado que no sabía si se uniría a la iniciativa francoalemana, recordando que las competencias en inteligencia no son de la UE, sino de los estados miembros. «Sobre si España ha sido espiada, yo tengo que decir que no tenemos constancia de ello», aseguró el mandatario español antes de conocer los documentos hoy publicados por este diario. «Nuestro organismo jurídico, igual que otros instrumentos internacionales, regula claramente el derecho a la privacidad de las comunicaciones de todos los ciudadanos», afirmó.

La creciente intrusión de EEUU en las comunicaciones telefónicas y de internet alrededor de todo el mundo, y también en España, genera una gran polémica entre los estados y la opinión pública por lo cuestionable de sus motivaciones y por su carácter masivo. Así, bajo el amparo de la *Patriot Act* (Ley Patriótica), aprobada en octubre de 2001 después de los atentados a las Torres Gemelas en Nueva York, EEUU amplió su poder de control para el combate del terrorismo, incluyendo una mayor cooperación entre agencias de seguridad y un aumento de los